

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

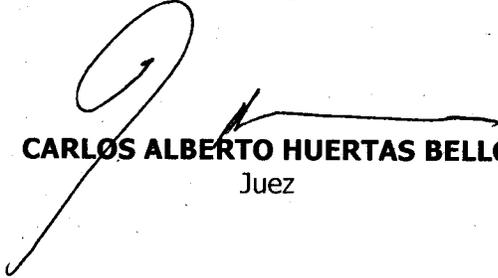
Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEMANDADO: GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00555 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte actora¹ (fls.517 a 519), contra la sentencia proferida en audiencia inicial el 20 de septiembre de 2019 (fls.497 a 506).

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 52 del 3 de diciembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--

¹ Quién se encuentra inscrita como apoderada de la firma Litigar Punto Com S.A., según Certificado de Existencia y Representación visible a folios 479 a 482, como lo prevé el inciso segundo del artículo 75 de CGP.